

Pautas establecidas para las Reelecciones Docentes

Todas las solicitudes deben venir de acuerdo a las pautas establecidas en el instructivo que se encuentra en la página web de Facultad <http://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/personal/web/solicitudreeleccion.pdf>, respetando los plazos reglamentarios establecidos y sin documentación adicional a menos que sea solicitada. Debe realizar el informe sin omitir ningún ítem, aunque no tenga actividad que informar.

La Comisión de Enseñanza hace especial hincapié en el ítem **K, Proyecto o Plan de trabajo para el próximo período**, el cual no puede faltar en la solicitud.

Las reelecciones deben venir informadas de la siguiente manera:

- Gdos. **2 y 3** con una nota de la dirección del servicio sobre la actuación en el cargo, firmada por el Director/a y los Profesores Agregados.
- Grados **4** con un informe ponderado sobre la actuación en el cargo, realizada por el Director/a del Servicio.
- Grados **5** con una evaluación del Sr. Decano de la Facultad.

Las solicitudes se presentan en el Departamento de Recursos Humanos del que depende el Servicio, los cargos financiados con rubros H.C. en la División Recursos humanos del Hospital de Clínicas y los cargos financiados con rubros F.M. en el Departamento de Personal de Facultad.

Estas pautas son avaladas por el Consejo de Facultad en su resolución N° 54 de fecha 19/09/18.